

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 034 /

CONCÓN, 16 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
13	0.5 DIA	06.01.17		BIRCHIMEIER AGUILERA FEDERICO
15	1 DIA	04.01.17		BIRCHIMEIER AGUILERA FEDERICO
16	1 DIA	06.01.17		ESPINOZA HERRERA JESSICA
17	0.5 DIA	04.01.17		CABALLERO OYARCE ALEXIS
33	1 DIA	06.01.17		TAPIA FIGUEROA RODRIGO
38	1 DIA	03.01.17		RODRIGUEZ GUTIERREZ HERNAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcPT

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Realizado